

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 de junio de 2024.

**VISTO:** el expediente N° 47.902/2019 STJ-SSA caratulado “Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución STJ N° 36/2019 (hojas 1 y 2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el 28 de junio del año 2019.

II. Que en fecha 3 de septiembre de 2020 se aprobó el listado de personas inscriptas, temario de examen y los integrantes de la mesa examinadora mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 59/2020 (hojas 107/110).

III. Que a hojas 126 se solicitó la suspensión de la fecha de examen establecida y su reprogramación por motivos funcionales.

IV. Que la situación sanitaria generada por el virus Covid-19 dificultó la continuación de los trámites y gestiones de los procesos, lo que tornó inevitable realizar modificaciones en la modalidad de inscripción y presentación de documentación. En este caso en particular, se produjeron bajas y desistimientos; por lo que, debido el tiempo transcurrido, resultó necesario establecer un nuevo período de inscripción con el objeto de que puedan participar nuevos interesados.

En este sentido, se dictó la Resolución STJ N° 58/2022 (hojas 131 y 132) que fijó como nueva fecha de cierre del período de inscripción el 10 de febrero del año 2023.

V. Examinados los antecedentes, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que presentaron en tiempo oportuno sus solici-

Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

tudes, conforme lo establecido en el Edicto y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Respecto de las inscripciones de la Dra. Gabriela Susana ANDRUSYZSYN (DNI N° 32.436.292) y el Dr. Pablo Esteban GENNARO (DNI N° 28.840.960), omitieron acreditar fehacientemente los tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título, mediante certificado laboral de un Poder Judicial o constancia de matriculación expedida por el Colegio Público en el que se encuentre registrado.

En tanto, la inscripción del Dr. Juan Manuel del Corazón de Jesús IBARRA (DNI N° 28.547.711) se deja sin efecto por presentar su renuncia a este Poder Judicial siendo aceptada mediante Acordada N° 177/2023.

Por último, la Dra. Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI N° 35.775.966) omitió enviar el formulario de inscripción.

Que dichas inscripciones quedarán condicionadas hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario se considerarán automáticamente apartadas del concurso, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

VI. De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las veintiséis (26) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios (Acordada STJ N° 15/11).

VII. Que corresponde notificar a los concursantes el temario propuesto y aprobado que luce en las hojas 205/206.

VIII. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta procedente designar a los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Eduardo Roberto Urquiza y a la Dra. Roxana Cecilia Vallejos, quienes –de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

IX. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada N° 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

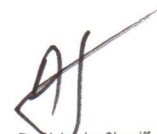
**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,  
RESUELVEN:**

1º) **TENER** como inscriptas para concursar para el cargo de Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia a las veintiséis (26) personas que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) **TENER** con carácter de condicional las inscripciones de las Dras. Gabriela Susana ANDRUSYZSYN (DNI N° 32.436.292) y Vanessa Soledad TITTARELLI (DNI N° 35.775.966) y del Dr. Pablo Esteban GENNARO (DNI N° 28.840.960) hasta el efectivo cumplimiento de lo requerido, conforme lo expuesto en los párrafos séptimo y octavo de los considerandos y en los términos del punto 1.1 (Anexo Resolución SSA-SCGAJ N 32/2020). De lo contrario se considerarán automáticamente impedidos de continuar con su participación en el presente concurso.

~~Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

3

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**3º) PUBLICAR** el listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/11, y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

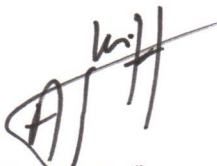
**4º) NOTIFICAR** el programa de examen aprobado oportunamente a las veintiséis (26) personas postuladas, el que como **Anexo II**, acompaña a la presente.

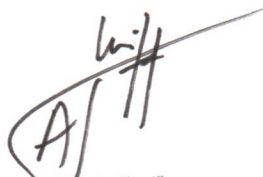
**5º) INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Eduardo Roberto Urquiza y la Dra. Roxana Cecilia Vallejos, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

**6º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

~~Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

Resolución registrada  
bajo el N° 56/2024


  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de las veintiseis (26) personas inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia - (Expte. STJ-SSA N° 47.902/2019) -**

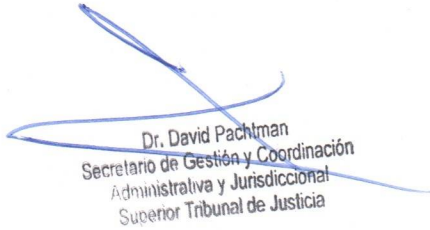
- 1.- AGÜERO BRANCATI, Leonardo Daniel Horacio (DNI N° 28.325.510)
- 2.- AHMAD, Pablo Edgardo (DNI N° 22.811.739)
- 3.- ALVAREZ ANIA, Luciano (DNI N° 26.102.836)
- 4.- BARBISAN, Sofía Carolina (DNI N° 34.840.471)
- 5.- DE MAIO, Eleonora Lucía (DNI N° 18.829.642)
- 6.- DE LA FUENTE, María Julia (DNI N° 29.241.657)
- 7.- JEPPESEN, Jennifer (DNI N° 33.043.331)
- 8.- KNECHT, Lionel Emilio (DNI N° 25.965.371)
- 9.- LAMMIC, Romina Alejandra (DNI N° 26.606.736)
- 10.- LÓPEZ, Leonardo Gustavo (DNI N° 26.818.231)
- 11.- LASTRA, Diego Alejandro (DNI N° 26.883.165)
- 12.- MARTIRE, María Guadalupe (DNI N° 18.096.463)
- 13.- MONTIQUÍN JORDÁ, María Monserrat (DNI N° 31.160.505)
- 14.- MOUKARZEL, Johanna Belén (DNI N°31.733.578)
- 15.- MUSARRA, Gabriela Cinthia (DNI N° 28.033.077)
- 16.- ONTIVERO, Marcela Cristina (DNI N° 21.629.866)
- 17.- OYARZO, Betiana Fabiola (DNI N° 26.649.648)
- 18.- PASCUAL, Ignacio (DNI N° 31.016.100)
- 19.- PINTOS, Jorge Alberto (DNI N° 16.615.117)
- 20.- ROMERO, Verónica Beatriz (DNI N° 29.885.906)
- 21.- ROSELLA PONTINO, Rosana Gisele (DNI N° 32.131.459)
- 22.- SCHAPOCHNIK, María Paula (DNI N° 24.293.261)
- 23.- VILLAGRA TREVISANI, Verónica Mabel (DNI N° 23.994.102)

~~Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~


  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

## INSCRIPCIONES CONDICIONADAS

- 24.- ANDRUSYZSYN, Gabriela Susana (DNI N° 32.436.292)
- 25.- GENNARO, Pablo Esteban (DNI N° 28.840.960)
- 26.- TITTARELLI, Vanessa Soledad (DNI N° 35.775.966)



Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de  
Prosecretario de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia  
(Expte. STJ-SSA N° 47.902/2019)**

**TEMARIO DE EXAMEN**

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. STJ N° 120/94 y modificatorias).

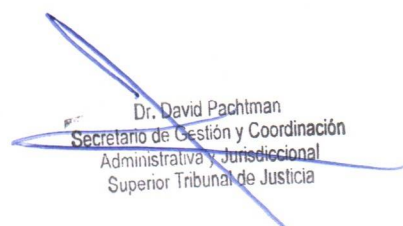
2.- Funcionamiento y Competencia de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia. Instrucciones Generales de la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia (Ley provincial N° 110).

**3.- Derecho Constitucional:**

Constituciones Nacional y Provincial. Cartas orgánicas municipales. Marco Institucional del Ministerio. Público. Principios y reglas de actuación de la Fiscalía ante el STJ. Orden público. Legalidad. Debido Proceso. Defensa en juicio. Derechos, Deberes y Garantías Constitucionales. Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos. Convenciones de Derechos Humanos, Pactos Internacionales, Derechos del Niño, Violencia contra la Mujer, Corrupción, Derechos de las Personas con Discapacidad y Protección a Personas Mayores. Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia. Guías de Santiago. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Tokio, Reglas de Beijing).

**4.- Régimen Procesal:**

- Recurso de Casación: Regulación. Procedencia. Causales. Diferencias con el recurso de apelación. Jurisprudencia del STJ.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherrieff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

- Recurso de Queja en instancia extraordinaria: Regulación. Jurisprudencia del STJ.
- Proceso vigente en el caso de demandas originarias ante el STJ.
- Recurso extraordinario de inconstitucionalidad. Juicio de inconstitucionalidad y conflicto de poderes. Intervención de la Fiscalía ante el STJ. Jurisprudencia del STJ.

#### **5.- Derecho Previsional:**

- Ley 561 y modificatorias. Marco Normativo Provincial Previsional. Regímenes especiales.
- Jurisprudencia del STJ.
- Habilitación de la instancia.
- Emergencia Previsional.

#### **6.- Derecho Administrativo:**

- Leyes 133 y 141.
- Principios e institutos ius-administrativos: regulación provincial. Fallos del Superior Tribunal de Justicia. Medidas Cautelares contra el Estado.

#### **7.- Régimen electoral:**

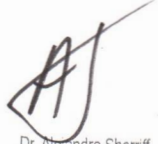
- Competencia de Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia.
- Fallos Superior Tribunal de Justicia.

#### **8.- Casos Prácticos:**

- Preparación de dictámenes.
- Vistas a la Fiscalía ante el Superior Tribunal de Justicia.

~~Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

8

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

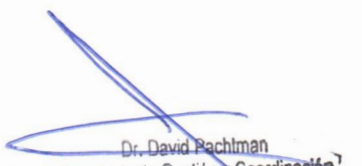


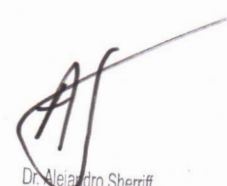
## **9.- Gestión y Modernización Administrativa y Judicial**

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Despapelización. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.
- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19). Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Se permitirá la consulta de códigos y material bibliográfico impreso. Estará prohibido el uso de cualquier elemento electrónico (celulares, pendrive, notebook, tablets, etc.).

Se permitirá acceso a la jurisprudencia local (Intranet).

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia